

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
 Las providencias judiciales, á *treinta*.
 Los de prendadas, á *diez*
 Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de julio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 13.129

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Carlos Hoppe, vecino de esta ciudad, ha presentado el 15 de junio último una solicitud de concesión de 21 pertenencias con el nombre de «Carlitos», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Cuestas, del Llovero, término de Huelgueras, Ayuntamiento de Val de San Vicente, que lindan al E. mina «Amelia», número 6.387, y demás rumbos terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «Amelia», número 6.387, y se medirán: al N. 100 metros la 1.^a estaca; de ésta al O. 700 la 2.^a; de ésta al S. 300 la 3.^a; de ésta al E. 700 la 4.^a, y de ésta al N. 200 al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 3 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

600 metros la 1.^a estaca; de ésta al S. 300 metros la 2.^a; de ésta al O. 1.200 metros la 3.^a; de ésta al N. 300 metros la 4.^a, y al E. 600 metros al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 3 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

No habiendo presentado don Antonio González Martínez, dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado prevenido en la ley y reglamento de Minas, el señor Gobernador civil, por decreto de esta fecha, ha declarado cancelado el expediente de registro nombrado «Segunda Anita», núm. 13.011, en cumplimiento del artículo 64 de la ley de Minas, debiendo publicarse la declaración de franco y registrable el terreno cuando hayan transcurrido los treinta días desde la publicación de este decreto sin haber recurrido contra él.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos legales y como notificación al interesado.

Santander 5 de julio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Núm. 13.131

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Elías Herrero Ceballos, vecino de esta ciudad, ha presentado el 18 de junio último una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «Elisa», de mineral de plomo y zinc, en el subsuelo del sitio llamado Sobrepeñas, término de Celis, Ayuntamiento de Rionansa, que lindan al E. canal de Rucaco, O. coto de Espina de Abajo, N. Sobrepeñas y S. pradería de Gatones.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada de la casa invernal que en indicado sitio poseen los herederos de Juan García, y se medirán: al E.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia durante el mes de junio último.

EXISTENCIA de expósitos en fin del mes anterior.	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		NÚMERO de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Dentro	Fuera	PROHJAMIENTO		RECLAMACION paterna		CUMPLIMIENTO de la edad reglamentaria u otras causas		FALLECIMIENTOS		TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	
							Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones
179	183	5	3	186	64	306	»	1	»	2	1	1	5	4	6	10	180	180

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expósitos.

Santander 3 de julio de 1906.

El Vicepresidente,

Juan José Quiñana.

El Secretario accidental,

Daniel López.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de junio último.

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO	
	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		TOTAL GENERAL DE BAJAS	TOTAL
			Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
61	»	»	»	»	1	1	1	48
							60	108

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de julio de 1906.

El Vicepresidente,

Juan José Quintana.

El Secretario accidental,

Daniel López.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de abril último y aprobado para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de Juan Revuelta pidiendo terreno en Río Cabo, debiendo emitir el suyo también la Junta administrativa de Sierrapando.

Aprobar la nómina de gastos de la segunda quincena de marzo por personal y material de las obras del depósito de aguas, importando 317'85 pesetas por el primer concepto, y por el segundo 331'73.

Disponer que informe la Comisión de Gobernación sobre los planos presentados por don Isidro Bustamante para construir en la calle del Comercio.

Conceder un voto de confianza, amplio y general, al señor Ingeniero Director de las obras de tráfada de aguas para cuanto se relaciona con las de mencionado depósito de las mismas, teniendo que entenderse solamente con el señor Alcalde.

Queda sobre la mesa, pendiente de estudio, el informe de la Comisión de Obras sobre servidumbres en la nueva vía de unión de los ferrocarriles del Norte y Cantábrico.

Declarar que no contiene materia injuriosa el artículo denominado «Por mi cuenta», que el señor Velarde Blanco publicó en el *Heraldo Montañés*.

Verificado el sorteo supletorio de Francisco Galarza Puente, del reemplazo de 1893, obtuvo el número 81, y practicado otro entre Conrado Gándara, á quien había correspondido antes, y el mismo Galarza, quedó éste con el 82 y aquél con el citado 81 otra vez.

Se autoriza á don Arselí Irún para colocar, frente al escaparate de su tienda de la calle de Quijano, una cortina portátil, arreglándose á lo dispuesto en el artículo 163 de las Ordenanzas.

Quedan pendientes, en espera de otros proyectos, los dos presentados por el Maestro de obras para la consecución, desde el puente de la vía al Cantábrico, de los trabajos necesarios á cubrir el Sorravides, aguas arriba, en todo el frente de la nueva avenida á la calle del Comercio.

Pasan á informe de la Comisión

de Fomento y de las Juntas administrativas correspondientes varias instancias de vecinos solicitando terrenos.

Adquirir el libro correspondiente á inscripciones de nacimientos, reclamado por el Registro civil.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda pendiente de aprobación el informe emitido sobre los planos de don Isidro Bustamante, hasta que el autor de ellos explique un detalle que hace dudar, referente al enlace del tejado con el de la casa lindante del señor Herrero.

Aprobar el informe de la Comisión respectiva, emitido en el expediente sobre servidumbres públicas en la línea del nuevo ferrocarril de Unión del Norte con el Cantábrico, mandando que se traslade á la Compañía del primero, á sus efectos.

Queda aprobado un proyecto de frontón en la mies de Hoz de Viérnoles, cuya obra se llevará á cabo según las condiciones establecidas.

Por último, el extracto de los acuerdos del mes de marzo último mereció también ser aprobado, mandando elevarle á la Superioridad para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Torrelavega 20 mayo de 1906.—
V.º B.º, F. Ceruti.—El Secretario,
Manuel T. de Velasco.



Ayuntamiento de Reinosa

Extractos de los acuerdos hechos en el mes de mayo.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se dió cuenta del cese del Inspector de policía y su relevo.

Quedar enterado de la renuncia de guarda de campo y nombramiento de otro.

Aprobar varios acuerdos de los ganaderos para el régimen y fomento de la ganadería.

Aprobar el arriendo de un edificio para Correos y Telégrafos.

Aprobar el arriendo de un edificio para cuartel de la Guardia civil y que se interese del Ministerio de la Guerra el pago completo de la renta.

Quedar enterado de los ingresos por consumos y arbitrios.

Quedar enterado del estado formado por la Hacienda sobre impuestos.

Fué aprobada la subasta para obras en la casa escuela de niños. Aprobar una subasta de pastos en las Arrieras.

Quedar sobre la mesa tres cuentas por obras, á instancia de la Presidencia.

Conceder licencia á don Policarpo Obeso para construir un mirador.

Conceder un terreno á don Pedro G. Castañeda y doña María R. Calderón entre sus casas de Cupido.

Quedar sobre la mesa un informe sobre el auxiliar de Secretaría.

Que se faciliten fondos al Administrador del Hospital y Casa de Caridad y pasar á Fomento una instancia de don Félix Novoa sobre construcción de una alcantarilla.

Quedar sobre la mesa el presupuesto para confrontación de la carretera á Piedras Luengas.

Admitir en el Hospital y Casa de Caridad á Aniceto Gómez y familia.

Que se facilite al Maestro de niños material para la enseñanza y que se trate de destinar un local en la casa escuela para archivos.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1905.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó un recibo del Abogado señor Muñoz Obeso por una consulta.

Se trató de varias cuentas de Pedro Fernández, por obras.

Que el señor Alcalde baje á Santander para firmar un álbum y que se contribuya para éste con quince pesetas y los gastos de viaje.

Se dió cuenta de la cesantía del Administrador de consumos y nombramiento del que ha de sustituirle.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta anterior, haciendo constar las manifestaciones de varios señores Concejales sobre suspensión de la misma y nombramiento de Administrador de consumos.

Quedar enterado del ingreso por renta del cuartel de la Guardia civil.

Se trató de tres cuentas por obras de Pedro Fernández.

Se concedió licencia á don Félix Novoa para construir un caño en la calle de la Ballarna.

Que pase á informe de la Comi-

Comisión de Fomento una pretensión de don Froilán Jorrín para la construcción de un caño.
Que pase á la Junta de ganadería una comunicación de la Asociación general para resolver lo que convenga.

Que se arregle el puente de Vevey.

Quedar enterado de una comunicación del Alcalde de Suao disponiendo el reintegro de la cantidad reclamada al mismo.

Que el señor Alcalde baje á Santander para enterarse de dos oposiciones al proyecto de aguas y haber entrega de las cuentas municipales de varios años.

Admitir la renuncia de músico de Agapito Guridi.

Quedar enterado de una Real orden sobre concesión de arbitrios.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de Manuel Díez sobre reedificación de una casa.

Quedar sobre la mesa la distribución de fondos.

Se fijaron definitivamente las cuentas municipales de 1905, disponiendo se expongan al público por quince días.

Se acordó el arreglo de las macetas de Cupido.

Que la Comisión de Fomento proponga las obras mas indispensables para utilizar el Teatro.

Ceder en renta á Paulino Rubio un local en la casa escuela, facilitando otro para la bomba y pagando anualmente al Municipio 40 pesetas.

Hacer bastidores para varias ventanas de la Academia de música.

Quitar las puertas del paso por la Casa Consistorial y que se ponga al frente la luz del portal para que puedan transitar de noche las personas.

Día 22

Se aprobó el acta anterior.
Fue aprobada una cuenta de don Eduardo Ocesin.

Aprobar varias cuentas de Pedro Fernández, contra el voto del señor Arenal.

Fue aprobada la distribución de fondos, excepto la partida referente al Inspector y Administrador de consumos, haciendo constar la explicación de su voto los señores Caiña y Arenal.

Quedó enterado de una reclamación del señor Delegado de Hacienda disponiendo el pago que reclama.

Que la Comisión de Fomento informe sobre una reclamación de don Juan José Alonso Llano.

Que se deje sin efecto un acuerdo para desistir de un recurso contencioso en que se había mostrado parte el Ayuntamiento, contra el voto de los señores Caiña y Arenal.

Que se practiquen repesos por los Tenientes de Alcalde.

Que la Comisión de Fomento haga el presupuesto para reformar un tabique en la casa escuela de niñas.

Día 31

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

El señor Alcalde dió cuenta de los festejos dispuestos con motivo de las bodas Reales, y la Corporación quedó enterada, acordando levantar la sesión.

Reinosa 1.º de junio de 1906.—
Visto bueno, García. — Cipriano González.



Ayuntamiento de Laredo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1906.

Sesión del día 2

Aprobar el acta anterior.

Acordar el pago de varias cuentas.

Reclamar de la excelentísima Diputación socorros de presos que se han facilitado en la cárcel preventiva de este partido á reclusos que han estado más tiempo que el reglamentario.

Dar cuenta de los socorros facilitados á los pobres transeuntes.

Aprobar la cuenta trimestral que rinde el señor Depositario.

Acordar toque la dulzaina los días festivos, pagando su coste del capítulo de Imprevistos.

Quedó enterada la Corporación, y conforme con las resoluciones del señor Gobernador civil de la provincia con motivo del recurso interpuesto por el contratista don Francisco Berastain y el decreto de esta Alcaldía que suspendió el acuerdo tomados por este Ayuntamiento referente á las obras para el aprovechamiento de aguas del manantial titulado el «Culebro».

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 9

Aprobar el acta anterior.

Nombrar á don Bernabé Revilla escribiente temporero para auxiliar los trabajos de Secretaría.

Designar al Concejal señor Gán-

dara individuo de la Comisión de Hacienda y de la de Gobernación con motivo de haberse ausentado con licencia el que desempeñaba dicho cometido.

Acordar la remisión de 15 pesetas para contribuir á los gastos que origine la confección del álbum para regalarlo á S. M. el REY (que Dios guarde.)

Acordar el pago de varias cuentas.

Sesión del día 16

Aprobar el acta anterior.

Acordar la formación del oportuno expediente para suprimir la plaza de Contador de los fondos de este Municipio, puesto que en 30 de junio termina el arbitrio extraordinario y el presupuesto de ingresos no alcanzará á las 100.000 pesetas cantidad que exige tener dicho funcionario.

Aprobar el pago de varias cuentas.

Proponer dar de baja los seguros de incendios de las casas expropiadas y algunos edificios del común, por creerlo innecesario.

Sesión del día 23

Aprobar el acta anterior.

Proponer y acordar hacer un despacho al señor Ayudante de Marina.

Aprobar el pago de varias cuentas.

Conceder á los señores Concejales don Venancio Linaje y don Antonio Gutiérrez un mes de licencia.

Sesión del día 30

Aprobar el acta anterior.

Instancia del vecino don Gustavo Cantolla, que en representación de don Alejo Bernales solicita unas parcelas cuyo asunto pasó para su informe á la Comisión de Fomento.

Aprobar la liquidación de Secretaría por gastos habidos para la misma.

Acordar el aumento de tres luces durante el tiempo veraniego en la Alameda denominada Paseo de Cervantes.

Dar cuenta á la Corporación de haber reunido el señor Alcalde á los fabricantes de pan, requiriéndoles á la baja de los precios, puesto que han bajado los de las harinas, ofreciendo estos señores que más adelante, si continúan las harinas á los mismos precios, bajarán los del pan; de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento.

Instancia de don Pedro Alejandro en la que solicita reformar una

casa de su propiedad; en su consecuencia la Corporación acuerda pase este asunto á la Comisión de Fomento para su informe al Ayuntamiento.

Aprobar el pago de varias cuentas.

También se acuerda que para llevar á efecto las obras para la traída de aguas del manantial titulado «Culebro» se encargue de la dirección de las mismas el Maestro de obras don Pedro Salviejo.

Laredo 15 de junio de 1906.—
—V.º B.º: El Alcalde, *Alejo Bernales*.—*Manuel Gómez*, Secretario interino.

En la sesión celebrada ayer se aprobaron los extractos de estos acuerdos.

Laredo 21 de junio de 1906.—*Manuel Gómez*, Secretario interino.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo próximo pasado.

Día 6 (subsidiaria)

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.
Convocar á la Junta municipal para la aprobación del proyecto de empréstito municipal.

Reformar el art. 93 de las Ordenanzas municipales relativo á las horas en que han de cerrarse los establecimientos públicos de bebidas.

Autorizar á la Comisión de Obras para el arreglo de la entrada de la casa de don Juan Barquín.

Adquirir uniformes para los guardas municipales.

Pagar una cuenta á don Juan Domingo Fernández por la poda del arbolado público.

Consignar en acta un voto de gracias á don Ramón Marure Cano por su donativo para la reconstrucción del puente de Vega-Corredor.

Día 18 (ordinaria)

Se acuerda:

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una instancia de doña Dámasa Pérez solicitando la cesión de un terreno erial y sobrante de vía pública.

Conceder licencia á doña Concepción Allende para reformar la

casa de su propiedad sita en la calle de Ochoa.

Autorizar al Concejal señor Fernández Crespo para el destino solicitado por don Eloy del Paral, y ceder á dicho señor un terreno y otro á don Julián Ugarte Gutiérrez.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una comunicación de la Guardia civil pidiendo se ponga enrejado de hierro en las ventanas de la planta baja de la casa cuartel.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene se proceda á blanquear dicha casa.

Aprobar el pliego de condiciones económicas de las obras para la conducción de aguas á esta villa y que se anuncie la subasta.

Quedar enterado de la resolución del señor Gobernador civil de la provincia referente á las obras del pueblo de Gibaja.

Contribuir á la confección del álbum de los Alcaldes que ha de regalarse á los Reyes.

Pagar varias cuentas.

Que se instruya expediente sobre proyecto de construcción de un lavadero como complemento de la traída de aguas á esta villa.

Día 27 (subsidiaria)

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes último y la distribución é inversión del actual.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una instancia de don Francisco Lambarri solicitando licencia para la extracción de piedra de la cantera radicante al sitio de «Castaños de Alvarado».

Pagar el importe de las obras de reparación de la calle de Ochoa.

Abonar á Dionisio Revilla, de Gibaja, la cantidad de 120 pesetas anuales por dar posada á pobres transeuntes.

Colocar argollas de hierro en la plaza del Ferial con destino á amarrar las reses.

Conceder un socorro al pobre Urbano Mollinedo.

Pasar varias cuentas á informe de la Comisión de Hacienda y pagar otras.

Designar la Comisión que ha de organizar los próximos festejos y consignar en acta un mensaje de felicitación á SS. MM. con motivo del próximo enlace.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento, según dispone el artículo 109 de la ley Municipal, se forma el presente extracto, que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno

no en Ramales á 9 de junio de 1906.—V.º B.º: El Alcalde, *Salvador Pérez*.—El Secretario, *Eugenio Ortiz y Dou*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON LEONARDO RECUENCO MOTA
Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander

Por el presente edicto se hace saber: Que en las diligencias de ejecución de la sentencia recaída en el juicio civil ordinario de menor cuantía sobre reclamación de sesenta setenta y seis céntimos, promovida por don Eustaquio Cabero Cosa contra don Diego Sianiga, se tiene acordado sacar á pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una casa situada en el pueblo de Obregón, barrio del Pino, sitio de La Castañera, Ayuntamiento de Villaseca, señalada con el número setenta y nueve, con tejamanil, horno y panadería por su costado izquierdo, que linda por la derecha con la carretera, por la izquierda con servidumbre pública y por la espalda con un huerto de la propia casa que mide tres áreas y cincuenta y siete centiares, á sea dos carros, con árboles frutales, y que linda Norte con dicha casa, Este carretera y por los demás vientos con terreno común, formando todo ello una sola pieza.

El precio de la subasta es el de dos mil setecientas pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la forma que la ley determina, el diez por ciento del importe de dicha tasación.

La falta de título de propiedad no se suplirá sino en la forma señalada en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Este de Santander el día ocho del próximo agosto, á las diez y media, y los antecedentes obran en la Escribanía de don Jesús Escobio, Gibaja, cuarto, Santander.

Santander seis de julio de mil novecientos seis.—Leonardo Recuenco.—Por su mandado, *Jesús Escobio*.

LEONARDO RECUENCO MOYA,
Juez de primera instancia del
distrito del Este de la ciudad
de Santander.

Por el presente hago saber: Que
este dicho Juzgado de mi car-
go y testimonio del infrascrito
se tramitan autos inci-
dentes en virtud de un escrito
de denuncia y demanda presentado
por el Procurador don Calestino
Usé en nombre y como apode-
rado legal de don José Elorza An-
drea, de cuarenta y ocho años
de edad, casado, del comercio y
vecino de esta capital, sobre hurto
extravío de un título de la serie
número diez y siete mil qui-
ntos cincuenta y uno, en pesetas
nominales veinticinco mil, de la
Caja interior al cuatro por cien-
tos, con cupón de primero de octu-
bra, cuyo título fué entregado por
el poderdante á don Bernardo San-
tander con un resguardo del Ban-
co de España número veintinueve
mil ochocientos noventa y tres; y
habiendo desconocido el paradero
actual de mencionado título, así
como el destino que se le haya
dado, por el presente se llama y
cita al tenedor actualmente de él
para que comparezca á presentar-
se ante este Juzgado dentro del
término de diez días, á contar des-
de la publicación; pues así está
acordado por auto fecha dos del
corriente, en virtud de haberse
constituido la legitimidad de su
adquisición por el señor Elorza.

Dado en Santander á siete de ju-
lio de mil novecientos seis.—*Leo-
narDO RecuenCO.*—P. S. M., *Jenaro
Pérez.*

→*←

EDICTO

DON ANTONIO BASCÓN Y GÓMEZ-
QUINTERO, Juez de primera
instancia de esta ciudad.
Hago saber: Que en el expedien-
te que se sigue en este Juzgado
sobre declaración de herederos
de intestato por muerte de doña
Leonor Martínez Arce, natural y
vecina que fué de Santa Cruz de
Iguña, he acordado, en providen-
cia de ayer, llamar por el presen-
te á los que se crean con igual ó
mejor derecho á heredarla que sus
hermanas de doble vínculo doña
María Socorro, doña Segunda Vir-
gen y doña Modesta Martínez Ar-
ce, esta última conocida general-
mente con el nombre de Eladia,
para que comparezcan ante este
Juzgado á reclamarlo, dentro de
veintidós días, contados desde la pu-
blicación del presente en el BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia ó de

su fijación en el pueblo de Santa
Cruz de Iguña.

Dado en Torrelavega á seis de
julio de mil novecientos seis.—*An-
tonio Bascón.*—El Actuario, *Licen-
ciado Vicente Muñoz.*

→*←

DON FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ,
Juez de instrucción del distrito
del Oeste de la ciudad de San-
tander.

En virtud de la presente, que
se expide en méritos de la causa
criminal sobre robo de un reloj y
cadena de oro contra Agustín
Díez Gonzalo (a) *El Raba*, y Anfi-
loquio Muñoz, y cuyo actual pa-
radero se ignora, se cita, llama y
emplaza al mismo á fin de que
dentro del término de diez días, á
contar desde la inserción de esta
requisitoria en la *Gaceta de Ma-
drid*, comparezca ante este Juzga-
do para la práctica de una diligen-
cia de justicia; apercibido de que
si deja de verificarlo será declara-
do rebelde y le parará el perjuicio
á que haya lugar con arreglo á de-
recho.

Al propio tiempo, en nombre de
S. M. el REY don Alfonso XIII (que
Dios guarde) ruego y encargo á
las autoridades, fuerza pública y
agentes de la policía judicial pro-
cedan á la busca, captura y con-
ducción ante este Juzgado de re-
feridos procesados, el primero de
veintitrés años, hijo de Fernando
y Jacoba, natural de Gomara (So-
ria) y ambos de esta vecindad.

Dada en Santander á veintiocho
de junio de mil novecientos seis.—
Francisco Muñoz.—Por su ndama-
do, *J. Gonzalo Pelayo.*

→*←

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del
distrito del Oeste de la ciudad de
Santander, en providencia dicta-
da en cumplimiento de carta orden
de la Superioridad, librada en cau-
sa por hurto contra Gerardo Re-
neda Serna, tiene acordado que se
cite en forma legal á los sujetos
que luego se dirá para que el día
diez y siete de septiembre próximo,
á las diez, comparezcan ante la Au-
diencia provincial de esta capital
á prestar declaración en el acto del
juicio oral de dicha causa; bajo
apercibimiento de que de no com-
parecer sin justa causa que se lo
impida incurrirán en una multa
de cinco á cincuenta pesetas.

Testigos que se citan

José Quintano y Francisco Ló-
pez, que vivieron en esta capital,

en la calle Alta, diez y seis y diez y
ocho, tienda, y en la de Manéndez
de Luearca, diez y seis, bajo, res-
pectivamente, y cuyo actual para-
dero se ignora.

Y para que la citación tenga
efecto, libro la presente, que firmo
en Santander á cuatro de julio de
mil novecientos seis.—El Secreta-
rio, *Juan Castrillo.*

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de España

SANTANDER

Habiéndose extraviado el res-
guardo de depósito voluntario
transmisible núm. 10.730, expedi-
do por esta Sucursal con fecha 20
de septiembre de 1892 á favor de
don Pedro de la Puente y Olea,
representativo de pesetas nomina-
les 2.500 en acciones del ferroca-
rril Cantábrico, se anuncia al pú-
blico por tercera vez para que
quien se crea con derecho á recla-
mar lo verifique dentro del plazo
de dos meses, á contar desde la fe-
cha de la 1.^a inserción de este anun-
cio en la *Gaceta de Madrid* y BOLE-
TÍN OFICIAL de esta provincia, se-
gún determinan los artículos 6 y
28 del vigente reglamento del
Banco; advirtiéndole que transeu-
rrido dicho plazo sin reclamación
de tercero se expedirá por esta
dependencia duplicado de dicho
resguardo, considerando anulado
el primitivo y quedando el Banco
exento de toda responsabilidad.

Santander 18 de junio de 1906.
—El Secretario, *José Lapi.* 3—3

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resgar-
do de depósito de este Banco nú-
mero 53.379, se ruega á la perso-
na en cuyo poder se halle tenga la
bondad de entregarle en las ofici-
nas de este Establecimiento; advir-
tiéndose que están tomadas las me-
didas necesarias para que dicho res-
guardo no pueda hacerse efectivo.

Santander 30 de junio de 1906.
—El Director Gerente, *José María
Gómez de la Torre y Botín.* 3—2

Tipografía "El Cantábrico"

Compañía, 3

SANTANDER

ALGUNOS PARTICULARES

Impreso de España

Hablando extraviado el res-
gusto de depósito voluntario
tratamiento n.º 10.730, exp. n.º
de n.º 200001 con fecha 20
de febrero de 1892 a favor
don Pedro de la Fuente y Oja,
representativo de pesetas n.º
n.º 200 en acciones del ferrocarril
de Madrid a Alcala de Henares
que se crea con derecho a re-
mar lo verifico dentro del plazo
de dos meses, a contar desde
de la fecha de esta inserción, y
cheque la inserción de esta an-
uncio en la Gaceta de Madrid y Bo-
letín de Madrid de esta provincia.
El precio de esta provincia se
n.º de la inserción los artículos
n.º del vigente Reglamento de
la Gaceta de Madrid que trata
de la inserción de anuncios en
este periódico, sin reclamar
de la Gaceta de Madrid por el
de la Gaceta de Madrid duplicada de la
de la Gaceta de Madrid, considerando
el anuncio y quedando el anuncio
de la Gaceta de Madrid de 1901
n.º 18 de junio de 1901.
José María de la Fuente y Oja

DE SANTANDER
Hoy se extravió el res-
gusto de depósito de este fondo de
n.º 200001, se crea a la perso-
na en cuyo poder se halla tenga la
bondad de entregar en las ofi-
nas de este Establecimiento, admi-
nistración que están tomadas las me-
didas necesarias para su devolución.
El anuncio de esta provincia de 1901
n.º 18 de junio de 1901.
José María de la Fuente y Oja

ELLICANTÁBERICO

TIPOGRAFÍA

DE

COMPañÍA, 3.-SANTANDER

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la Tipografía, como facturas, sobres, cartas, membretes, circulares, tarjetas, memorándums, esquelas de defunción, recordatorios, talonarios, recibos de inquilinato, pros-

pectos, libros, folletos, periódicos, etc., etc.

PRONTIUD ESMERO Y ECONOMIA